IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	PROCESO DE GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL FORMATO PARA CERTIFICAR IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-LC-031 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 18/01/2020

La Subgerencia de Cultura del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

A. FORMACION:

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA
Título de Formación técnica o Técnica Profesional	NBC Bellas Artes, Educación Artística, música literatura o afines al área artística que desempeña.

B. EXPERIENCIA:

CLASE	MESES
Relacionada	De 7 a 10 meses

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Resolución 007 de 2023 por medio de la cual se establecieron los perfiles y tabla de honorarios para los contratistas del IDECUT vigencia 2023, se podrán aplicar las siguientes equivalencias: Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional por tres (3) años de experiencia relacionada, o por título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera / Área de Talento Humano.

Que, se solicitó a **LUIS GIOVANNI CASTILLO CASTRO** la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que del análisis y estudio realizado a la anterior hoja de vida por parte de Richard Andrés González Cuellar contratista, adscrito la Subgerencia de cultura, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación se obtuvo el siguiente resultado:

FORMACION:

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DIO XII	29/11/1996

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	AREA RELACIONADA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	TIEMPO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO "IDECUT"	PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL EN CUNDINAMARCA	15/02/2022	29/10/2022	8 MESES 15 DÍAS
ALCALDIA DE SUESCA	INSTRUCTOR DE MÚSICA	05 DE JULIO DE 2017	29 DE DICIEMBRE 2017	5 MESES, Y 24 DÍAS
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	FORMADOR EN ORGANETA, COROS Y TUNA	24 DE ENERO DE 2018	05 DE DICIEMBRE DE 2018	10 MESES, Y 10 DÍAS
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	FORMADOR EN ORGANETA, COROS Y TUNA	04 DE FEBRERO DE 2019	04 DE DICIEMBRE DE 2019	10 MESES
TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA: 2 AÑOS, 10 MESES Y 19 DIAS				

Conforme con lo anterior y considerando que el candidato acredita título de bachiller y experiencia relacionada de dos (02) años, se da aplicación a la equivalencia establecida en los estudios previos.

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos una vez realizada la revisión y análisis por parte del funcionario(a) mencionado(a) anteriormente, a la citada hoja de vida y soportes de **LUIS GIOVANNI CASTILLO CASTRO** identificado(a) con CC No. 80.564.145 acredita el perfil requerido para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar.

Dada en Bogotá, D. C., febrero de 2023.

LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO
Subgerente de cultura (E)

Funcionario(a) que reviso hoja de vida y soportes y proyecto: Richard Andrés González Cuellar.